



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
Decreto 115-14 de Febrero

## MEMORANDUM

*Seguimos  
Actualizando  
Emisión  
Memorandum  
con diligencia  
10-04-2024*

No. 202-CPOT-GADMSMB-2024  
Para: Dr. Luis Suqui  
ALCALDE  
De: Arq. Juan Carlos Ganchala  
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OT  
Fecha: 10 de abril de 2024  
Asunto: PROCESO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2023

Señor alcalde, en atención a la sumilla inserta de fecha 09 de abril de 2024, con recibido No. 419-CPOT de fecha 10 de abril de 2024; como viene a su conocimiento el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece que las entidades del Gobierno Nacional que manejan fondos públicos están obligadas a realizar la rendición de cuentas del año Fiscal, de acuerdo a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023 de 13 de diciembre de 2023, entre los principales artículos resuelve definir las fases para la elaboración, cronogramas, entrega del informe e ingreso de información a la plataforma del CPCCS. (Adjunto resolución para mayor claridad), por lo que nos aprestamos a realizar la rendición de cuentas de la presente Administración Municipal correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo a la guía metodológica para realizar la rendición de cuentas la Fase 0: ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL, establece que: "Debido a que la rendición de cuentas es un proceso permanente en la institución y muy vinculado a la evaluación de la gestión institucional, es importante que la entidad se organice internamente y se asignen los recursos humanos y técnicos necesarios, por lo que es necesario realizar como primer paso la:

*CONFORMACIÓN DE EQUIPO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:* Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD deberá conformar un equipo con los responsables de las áreas; Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Participación o Desarrollo Humano quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará a una o un servidor responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informático del CPCCS".

En este contexto solicito se nombre como Equipo Técnico para el desarrollo de estas actividades a los señores:

- ✓ Ing. Fabian Torres COORDINADOR INSTITUCIONAL
- ✓ Arq. Juan Carlos Ganchala COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Encargada de Subir la información al Sistema) \*
- ✓ Ing. Andrea Freire DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
- ✓ Dr. Roberto Pérez SECRETARIO GENERAL
- ✓ Econ. Edwin Tubay DIRECTOR FINANCIERA
- ✓ Sr. Denis Durán DIRECTOR ADMINISTRATIVO
- ✓ Sr. Kevin Nicolalde TÉCNICO DE COMUNICACIÓN





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027  
Decreto 115-14 de Febrero

✓ Ing. Leonardo Marín

TÉCNICO DE SISTEMAS

El director de Obras Públicas, la coordinadora de Gestión Ambiental, Procurador Síndico estarán designados como personal del equipo mixto técnico y paritario para la contestación de preguntas realizadas por la ciudadanía y entregadas en el oficio sumillado.

Las designaciones sean mediante memorandos a las direcciones y coordinaciones municipales.

Así también, solicito que las Direcciones Municipales sean responsables en las reuniones y provean de la información que se les solicite, que servirá de insumo para el informe de la Rendición de Cuentas de la presente Administración Municipal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



*Amanda Culqui*  
Arq. Juan Carlos Ganchala  
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Elaborado por: Econ. Amanda Culqui